



Talca, 25 de mayo de 2022

Estimados padres y apoderados:

Como ya fue informado a ustedes, por medio del centro de padres, el día de ayer tuvimos la visita de la Seremi de Salud para corroborar la información enviada por el establecimiento, respecto de los casos activos y cuarentenas de curso.

En virtud de lo anterior y como consta en acta recibida hoy a las 17:00 hrs. Nuestro establecimiento entrará en cuarentena preventiva desde hoy, 25 hasta el 31 de mayo de 2022, es decir, los estudiantes regresarán a clases presenciales el día 01 de junio de 2022.

Es importante destacar que durante el periodo de cuarentena el establecimiento se encontrará cerrado, por lo que no habrá personal ni se realizará atención de público.

Respecto al servicio educativo, este se seguirá brindando y prontamente se emitirá un comunicado con las indicaciones relativas a la modalidad de trabajo que se adoptará en el periodo de cuarentena preventiva.

Descripción de los hechos que se consideran infracción sanitaria:

*Al momento de la fiscalización en establecimiento educacional antes individualizado se comotaba que existen 3 cursos con 3 o mas alumnos confirmados de covid-19, por lo cual se procede a realizar el aislamiento de cuarentena total de la instalación por un plazo de 7 días a contar del día 25/05/2022 y con fecha de termino de cuarentena el 31/05/2022 de acuerdo a lo establecido en el protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para EE de febrero y marzo 2022.*

Por los hechos anteriormente descritos, se inicia Sumario Sanitario de conformidad a los artículos 155 y siguientes del Código Sanitario por NO cumplir el fiscalizado las medidas sanitarias y de restricción dispuestas por el Ministerio de Salud, contraviéndose con ello las disposiciones del CODIGO SANITARIO - Decreto de Alerta Sanitaria N° 4/2020 y Resolución N°591/2020, 43 y 644 del año 2021, del Ministerio de Salud, que, Dispone Medidas Sanitarias que indica por Brote de Covid-19 y sus posteriores modificaciones.

Por lo anterior, el sumariado queda citado a formular sus descargos personalmente en las dependencias de la Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule, ubicadas en calle \_\_\_\_\_ de la comuna de \_\_\_\_\_ dentro del plazo de \_\_\_\_\_, contados desde la fecha de la presente Acta de Fiscalización, o virtualmente mediante presentación dirigida a los siguientes correos electrónicos: \_\_\_\_\_; [oficinapartesmaule@redsalud.gob.cl](mailto:oficinapartesmaule@redsalud.gob.cl)

*Katherine Rivera Rojas*  
Nombre funcionario y Firma

*Darman Pizar Lunaque Fariña*  
Nombre y Firma Fiscalizado

Imprenta Relieves Fines CAP - 56 2 2764 5995

Atte.

Dirección y Equipo de gestión